



**DIRECTORIO**

**Resolución N° 534/018** NM/sh

Ref. Expediente N° 14302/018.

Montevideo, 28 de Junio de 2018.

**VISTO:** la Compra Directa Nro. 225/018 dispuesta para la "Reparación de secarropas Marca Whirpool" del Centro CIEDD;-----

**RESULTANDO:** que dicho procedimiento fue iniciado a instancias del Departamento de Adquisiciones, ante la necesidad expresada por el Programa de Ingreso, Estudio, Diagnóstico y Derivación;-----

**CONSIDERANDO:** I) que el Departamento de Apoyo Logístico remite al Departamento de Adquisiciones a efectos de impulsar un llamado a precios para la reparación de secarropas;-----

II) que habiéndose realizado las etapas del procedimiento, se presentó un único proveedor: FERNÁNDEZ VISCAINO Ramón Leopoldo, por un importe de \$U 6.800 (pesos uruguayos) impuestos incluidos; Forma de pago: Crédito 90 (noventa) días, Garantía 6 (seis) meses;-----

III) que cumplidas estas etapas, y teniendo en cuenta la adjudicación sugerida, se derivan las presentes actuaciones a la Dirección General Administrativa, quien compartiendo lo actuado, eleva a consideración de este Directorio;-----

IV) que en tal sentido, se procederá al dictado de Resolución adjudicando el procedimiento llevado a cabo, y en los términos sugeridos;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 33, Literal B) del TOCAF;-----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE**  
Según lo acordado en Sesión de fecha 18 de Junio de 2018 (Acta 18)

**RESUELVE:**

1º) **ADJUDÍCASE** la Compra Directa Nro. 225/018 dispuesta para la Reparación de secarropas Marca Whirpool del Centro CIEDD: a la Firma **FERNÁNDEZ VISCAINO Ramón Leopoldo**, por un importe total de \$ 6.800,00 (pesos uruguayos, seis mil ochocientos). Impuestos Incluidos, Modalidad de Pago: Crédito 90 (noventa) días. Garantía por el término de 6 (seis) meses.



2º) **COMUNÍQUESE** al Departamento de Planeamiento y Presupuesto y hecho, pase al Departamento de Adquisiciones para la publicación del presente acto y notificación de la firma adjudicataria; hecho, remítase por su orden a las Divisiones Servicios Generales y Financiero Contable.

  
A.S. Betty Kozłowski

  
**ALVARO VIVIANO**  
PRESIDENTE INTERINO  
INISA

RECIBIDO  
DE LA FIRMA  
09/03/18.